



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

23 JUL. 2013

ANGOL,

1186

DECRETO EXENTO N- //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **MIRIAM DEL CARMEN CONTRERAS HERNANDEZ**, RUT. N° 08.423.688-8, con domicilio particular en Pasaje La Paz n° 933 de la ciudad de Los Angeles; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400296.

b) Fotocopia del Contrato de compraventa firmado ante la Notario Público don Gerardo Cortés Gasauí de la Notaría de Angol, con fecha 05 de marzo de 2.013; Fotocopia Patente correspondiente al periodo julio a diciembre de 2.013.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400296, Giro: RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra c), que figura a nombre de don **MAURICIO ANTONIO MELO LOPEZ**, a su nueva propietaria doña **MIRIAM DEL CARMEN CONTRERAS HERNANDEZ**, R.U.T.n° 08.423.688-8.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



OVB/MBS/men.

DISTRIBUCION :

- Miriam del Carmen Contreras Hernández
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OEDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL